



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

0050



San Salvador, a las nueve horas del día treinta y uno de julio de dos mil doce, la Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 534 y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 136, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información N°0050 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la Señora [REDACTED], de treinta y ocho años de edad, del domicilio de [REDACTED] del Departamento de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y quien ha solicitado la entrega de fotocopia del resultado de su evaluación al mérito del año 2011; hace las siguientes **VALORACIONES:**

Que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada por las instituciones públicas de manera oportuna.

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 534, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 24, 31, 36, la titular de la información confidencial tiene derecho al acceso y entrega de la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en los Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71, y 72 de La Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTREGUESE a la señora [REDACTED] la información requerida consistente en la fotocopia del resultado de su evaluación al mérito del año 2011, por ser la titular de dicha información.

NOTIFIQUESE que el costo establecido de la información solicitada, la cual consta de 1 folio útil, es de \$0.06 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América y éste deberá ser sufragado por la persona solicitante.

Notifíquese.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información
oir@iss.gov.sv

